



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 081 -2014-AMPN

Nasca, 19 MAR. 2014

VISTO:

El Informe N° 002-2014-GM-MPN de fecha 07 de Enero del 2014, mediante el cual el Despacho de la Gerencia Municipal pone de conocimiento haberse cumplido con la implementación de la nueva estructura Orgánica de la Entidad, así como propone la designación de nuevos Funcionarios para lo cual solicita se emitan los actos Resolutivos correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización" en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ordenanza N° 017-2012-AMPN de fecha 29 de Diciembre del 2012 se aprueba el Organigrama Funcional y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Nasca.

Que, por el documento de vistos, el Gerente Municipal propone la designación de la señora ANA CELINA LLERENA PEREZ, al cargo de responsabilidad directiva de SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE SALUD, por reunir versación y experiencia a que se refiere la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento.

Que, es atribución del Señor Alcalde, conducir la política del personal de la Municipalidad, siendo su competencia la de nombrar, designar y remover Funcionarios de confianza tal como lo establece la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, reglamentada por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala en su Artículo 77° "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o confianza por decisión de la Autoridad competente".

En uso de las facultades conferidas por el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la señora ANA CELINA LLERENA PEREZ identificado con DNI N° 22069750, en el cargo de responsabilidad directiva de SUB GERENTE DE LA SUB GERENCIA DE SALUD, de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las diferentes áreas conformantes de la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER dejar sin efecto cualquier otra Resolución que se oponga a la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que se levantó a la Vista"
FECHA: 19 MAR. 2014

Eusebio Tolares Zamora Loguín
FEDATARIA